

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México."

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

En Metepec, Estado de México, siendo las doce horas del día trece de febrero del año dos mil veintitrés y con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se encuentran reunidos vía remota en las Oficinas de la Unidad de Asuntos Internos, ubicadas en Calle Paseo San Isidro número 803, Barrio de Santiaguito, C.P. 52140, Metepec, Estado de México, el Mtro. Claudio Valdés Carranza, Titular de la Unidad de Asuntos Internos en su carácter de Presidente; la Lic. Miriam Rocío Santana Ramírez, Directora de Información, Planeación, Programación y Evaluación en su carácter de Secretaria Técnica; la Lic. Liliana Ramírez Fuentes, Encargada de la Dirección de Investigación y Supervisión; el Mtro. Enedino Salas González, Director de Responsabilidades en Asuntos Internos; la Lic. Gabriela Islas Sánchez, Jefa de la Unidad de Normatividad, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género; la C. María Margarita Vázquez Guerrero, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo; la Lic. Clementina Sánchez Portillo, Jefa de la Unidad de Gestión Documental, Quejas y Denuncias, todos ellos en su carácter de Vocales; la Lic. Francis Nayeli Medina Sáenz, Titular del Órgano Interno de Control, así como el Lic. César Emmanuel García Almeyda, Asesor de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en su carácter de Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Asuntos Internos.

Lo anterior, a efecto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria, previa convocatoria realizada mediante oficios números 206C03010000000/145/2023 y 206C03010000000/146/2023 de fecha 08 de febrero del año en curso.

El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria dio la más cordial bienvenida a los presentes y solicitó a la Secretaria Técnica verificara la asistencia para iniciar la Sesión e informó a los asistentes que la reunión se convocó bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio relativa a la propuesta de regulación del Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos.
4. Asuntos Generales.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México.”

## DESAHOGO DE LA SESIÓN

### 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

En uso de la palabra la Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria procedió a tomar asistencia encontrándose presentes, el Mtro. Claudio Valdés Carranza, Titular de la Unidad de Asuntos Internos en su carácter de Presidente; la Lic. Miriam Rocío Santana Ramírez, Directora de Información, Planeación, Programación y Evaluación en su carácter de Secretaria Técnica; la Lic. Liliana Ramírez Fuentes, Encargada de la Dirección de Investigación y Supervisión; el Mtro. Enedino Salas González, Director de Responsabilidades en Asuntos Internos; la Lic. Gabriela Islas Sánchez, Jefa de la Unidad de Normatividad, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género; la C. María Margarita Vázquez Guerrero, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo; la Lic. Clementina Sánchez Portillo, Jefa de la Unidad de Gestión Documental, Quejas y Denuncias, todos ellos en su carácter de Vocales; la Lic. Francis Nayeli Medina Sáenz, Titular del Órgano Interno de Control, así como el Lic. César Emmanuel García Almeyda, Asesor de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en su carácter de Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Asuntos Internos, por lo que se determinó que existía quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria llevó a cabo el desahogo de la Sesión que nos ocupa.

### 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, sometió a consideración de sus integrantes el Orden del Día, mismo que se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, por lo cual se dictó el Acuerdo siguiente:

<b>Acuerdo No.</b> <b>UAI/CMR/001/EXT/001/2023</b>	Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el Orden del Día.
---	---

### 3. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio relativa a la propuesta de regulación del Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos.

La Secretaria Técnica informó al Comité Interno de Mejora Regulatoria que respecto de este punto era importante señalar que con fecha 28 de noviembre del 2022 la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas remitió el organigrama y la codificación estructural de la Unidad de Asuntos Internos; ello derivado de la Reestructuración administrativa de este organismo público descentralizado por la que, entre otros cambios, se modificó el nombre de la Unidad de Quejas y Denuncias por el de la Unidad de Gestión Documental, Quejas y Denuncias formando ahora parte del tramo de control del Titular, por lo que la Dirección General de Innovación informó que dicha unidad administrativa

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México.”

debería tener a su cargo las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos y que las mismas deberán estar reguladas en el Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos, así como llevar a cabo en dicho ordenamiento las modificaciones adicionales que se requerían para dar cumplimiento a las citadas disposiciones que fueron particularmente a los artículos 7, fracciones XI, XII y XIII; 8, fracción VI y 15 Bis.

Asimismo, informó que se incluyeron como parte de las atribuciones de la Dirección de Investigación y Supervisión las relativas a la integración de los cuadernillos de inspección o supervisión de quejas y/o denuncias; así como la georreferenciación de las mismas en el artículo 11 del Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos.

Atento a lo anterior, se sometió a consideración de la Unidad de Normatividad y Legislación Administrativa de la Dirección General de Innovación el anteproyecto del *Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos*, misma que mediante oficio número 20706006L-0081/2023 informó que el citado anteproyecto, -el cual fue enviado con anterioridad a cada uno de los integrantes de este Comité-, cumplía en su totalidad con los criterios establecidos en la Guía Técnica para la Elaboración, Modificación y Validación de Reglamentos Interiores de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, señalando que se realizarán las gestiones necesarias para la publicación del referido ordenamiento.

De igual forma se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria de este organismo público descentralizado que el Consejo Directivo de la Unidad de Asuntos Internos aprobó en su Primera Sesión Extraordinaria de 2023 de fecha 26 de enero del año en curso el citado Acuerdo, así como su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios la solicitud de publicación en el citado Periódico de las propuestas regulatorias de los Sujetos Obligados, cuando no impliquen costos de cumplimiento para particulares, deberá ir acompañada de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio, misma que emite la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

En ese sentido, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria sometió a votación de sus integrantes la presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio relativa a la propuesta de regulación del *Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos*, misma que se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, por lo que se dictó el Acuerdo siguiente:

<p><b>Acuerdo No.</b> <b>UAI/CMR/002/EXT/001/2023</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes la solicitud de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio relativa a la propuesta de regulación del <i>Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas</i></p>
---	---

3

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México.”

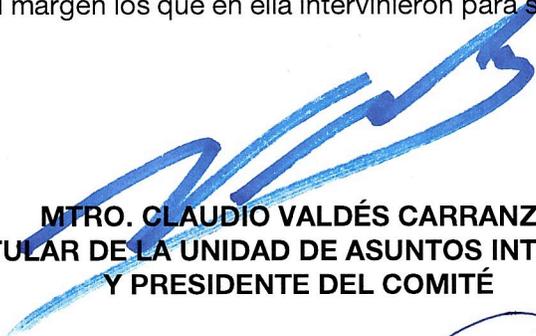
disposiciones del Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos.

#### 4. Asuntos Generales.

La Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria procedió a preguntar a los integrantes si existía algún otro asunto que tratar, a lo cual no hubo pronunciamiento alguno, por lo que cedió el uso de la palabra al Presidente del Comité.

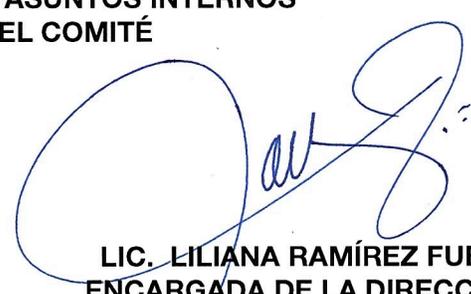
Acto seguido y una vez que se determinó que no había más asuntos que tratar, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Asuntos Internos, siendo las doce horas con quince minutos del trece de febrero del dos mil veintitrés.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para su debida constancia legal.

  
**MTRO. CLAUDIO VALDÉS CARRANZA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS**  
**Y PRESIDENTE DEL COMITÉ**

4

  
**LIC. MIRIAM ROCÍO SANTANA RAMÍREZ**  
**DIRECTORA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,**  
**PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**  
**Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ**

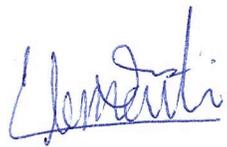
  
**LIC. LILIANA RAMÍREZ FUENTES**  
**ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE**  
**INVESTIGACIÓN Y SUPERVISIÓN**  
**Y VOCAL DEL COMITÉ**

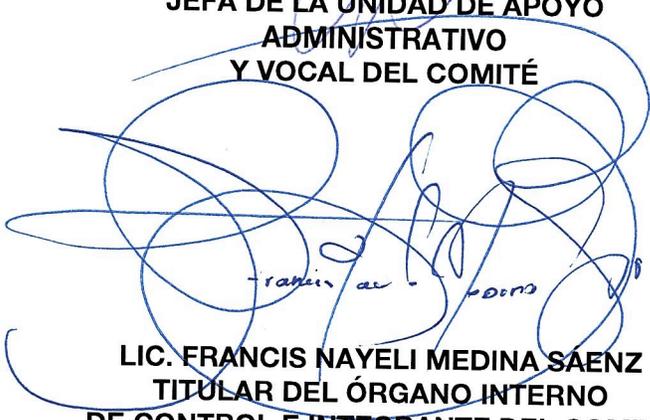
  
**MTRO. ENÉDINO SALAS GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES**  
**EN ASUNTOS INTERNOS**  
**Y VOCAL DEL COMITÉ**

  
**LIC. GABRIELA ISLAS SÁNCHEZ**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD, APOYO**  
**JURÍDICO E IGUALDAD DE GÉNERO**  
**Y VOCAL DEL COMITÉ**

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México.”

  
**C. MARÍA MARGARITA VÁZQUEZ GUERRERO**  
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO  
ADMINISTRATIVO  
Y VOCAL DEL COMITÉ

  
**LIC. CLEMENTINA SÁNCHEZ PORTILLO**  
JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
DOCUMENTAL, QUEJAS Y DENUNCIAS  
Y VOCAL DEL COMITÉ

  
**LIC. FRANCIS NAYELI MEDINA SAENZ**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL E INTEGRANTE DEL COMITÉ

  
**LIC. CÉSAR EMMANUEL GARCÍA ALMEYDA**  
ASESOR DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA E  
INTEGRANTE DEL COMITÉ

5

Esta foja de firmas forma parte integral del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Asuntos Internos de fecha 13 de febrero de 2023.

